



Proceso Electoral
Extraordinario del
Poder Judicial
de Aguascalientes

2025



PRIMER INFORME CUANTITATIVO DE LA INFORMACION CAPTURADA EN EL SISTEMA “CONÓCELES”

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025

CG-I-CSSC-01/25



PRIMER INFORME CUANTITATIVO

Proceso Electoral
Extraordinario del
Poder Judicial
de Aguascalientes

2025

Índice

1.	Objetivo del Sistema.....	4
2.	Marco jurídico.....	4
3.	Antecedentes.....	5
a.	Aprobación de la Agenda del Proceso.....	5
b.	Aprobación de los Lineamientos.....	5
c.	Creación del Comité Temporal para el Seguimiento del Sistema "Conóceles".....	6
d.	Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas 2024-2025.....	6
e.	Plan de trabajo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema.....	7
f.	Proceso técnico operativo del Sistema.....	7
4.	Convocatoria y Recepción de los listados que contienen las candidaturas postuladas por los Poderes Estatales.....	7
5.	Integración de los listados que contienen las candidaturas postuladas por los Poderes Estatales.....	8
6.	Periodo de captura de la información en el Sistema por parte de las personas candidatas.....	9
7.	Revisión y validación de la información capturada por las personas candidatas.....	9
8.	Liberación del Sistema y del Micrositio para la consulta pública.....	10
9.	Resultados generales de la primera revisión y validación.....	11
a.	Cumplimiento global.....	11
b.	Nivel de cumplimiento por las personas candidatas al cargo de Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia.....	12
c.	Nivel de cumplimiento por las personas candidatas al cargo de Magistraturas del Tribunal de Disciplina.....	13
d.	Nivel de cumplimiento por las Personas Candidatas a Juzgadoras de Primera Instancia.....	14
10.	Resultados generales al 6 de mayo del 2025.....	15
a.	Cumplimiento global.....	15





PRIMER INFORME CUANTITATIVO

Proceso Electoral
Extraordinario del
Poder Judicial
de Aguascalientes

2025

b. Nivel de cumplimiento por las personas candidatas al cargo de Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia.....	16
c. Nivel de cumplimiento por las personas candidatas al cargo de Magistraturas del Tribunal de Disciplina.....	17
d. Nivel de cumplimiento por las Personas Candidatas a Juzgadoras de Primera Instancia.....	18





1. Objetivo del Sistema

El objetivo del Sistema “Conóceles” es brindar a la ciudadanía la información de los perfiles de las personas candidatas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025¹, y contribuir, dentro del alcance institucional, a partir de los datos proporcionados por las candidaturas a que la ciudadanía ejerza su derecho a votar de manera informada y razonada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 417, párrafo segundo y 432 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes², a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía. Asimismo, para que el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes³ cuente con información estadística respecto del perfil curricular de las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas de los perfiles como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

2. Marco jurídico

El artículo 41, párrafo tercero, Base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁴, dispone que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral⁵ y los Organismos Públicos Locales⁶, en los términos que establece la propia CPEUM. Asimismo, el Apartado C, numerales 3, 6, 10 y 11 de la misma base, mandata que las elecciones locales estarán a cargo de los OPLE en los términos de la Carta Magna, que tendrán entre otras funciones: garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de las candidaturas, preparar la Jornada Electoral, la declaración de validez y el otorgamiento de constancias de mayoría y todas aquellas que no se encuentren reservadas al INE, y las que determine la Ley.

En fecha 15 de septiembre del 2024, se emitió el decreto de reforma al Poder Judicial de la Federación, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de reforma al Poder Judicial; señalando en su transitorio **OCTAVO** la obligación de las entidades federativas, de armonizar sus Constituciones Locales con dicha reforma en un plazo de 180 días contados, a partir, de la entrada en vigor del decreto.

En relación con lo anterior, el 18 de diciembre de 2024 se publicó el decreto número 79, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en materia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

¹ En adelante, PEEPJEA 2025.

² En adelante, Código.

³ En adelante, IEE.

⁴ En adelante, CPEUM.

⁵ En adelante, INE.

⁶ En adelante, OPLE.





El 23 de diciembre del 2024, se emitió el decreto 102, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código. De dichas modificaciones destaca en materia del presente el artículo 417, segundo párrafo que contempla la obligación del IEE de generar “... un sistema de difusión en su página oficial para que la ciudadanía pueda conocer la información de cada una de las candidaturas”.

Asimismo, en el artículo 432 del Código se estableció que el Micrositio tendrá por objeto difundir la identidad, perfil e información curricular de las personas candidatas, incluyendo la versión pública de los expedientes que acrediten su elegibilidad e idoneidad para el cargo que se trate, así como información relativa al proceso electivo; haciendo énfasis en que el sistema no será un medio de propaganda política.

3. Antecedentes

a. Aprobación de la Agenda del Proceso.

En sesión extraordinaria del Consejo General del IEE, de fecha 14 de enero del 2025, se emitió el «ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA AGENDA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025», donde se integra y sistematiza la información que sirve como guía, en el seguimiento de cada uno de los procedimientos y actividades que integran en su conjunto el PEEPJEA 2025.

Agenda donde se establece en su punto 52, la obligación de informar sobre los avances cuantitativos de la información capturada en el Sistema para dar a conocer las candidaturas de Magistraturas y Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado.

b. Aprobación de los Lineamientos.

Con fecha 25 de enero de 2025, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, mediante oficio identificado con la clave **IEE/SE/097/2025**, remitido a través del Sistema de Vinculación con los OPLE del INE, realizó una consulta respecto a si el INE aprobaría lineamientos o disposiciones específicas para la implementación del Sistema “Conóceles”, aplicables para los OPLE, en los que se elegirán a integrantes de sus respectivos Poderes Judiciales Estatales.

El 27 de enero del 2025, mediante oficio identificado con la clave alfanumérica **INE/UTTyPDP/026/2025**, la Mtra. Sindy Lucia Murillo Vargas, otrora encargada de despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE dio respuesta a la consulta referida en el párrafo que antecede. Señalando para el efecto que, al no existir marco normativo aplicable para el tipo de elección en curso, dentro del Reglamento de Elecciones del INE, en cumplimiento a lo que dispone la legislación local de la entidad, se recomendó ampliamente que el IEE desarrollara sus propios lineamientos exprefeso para dar cumplimiento a tal finalidad.





En atención a lo anterior, en sesión ordinaria del Consejo General del IEE, de fecha 28 de febrero del 2025, relativa al desarrollo del PEEPJEA 2025, se emitió el acuerdo identificado con la clave alfanumérica **CG-A-25/25**, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para el uso del Sistema “Conóceles”, para la Elección de las Personas Integrantes del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes⁷,

En dicho orden, el artículo 4º, numeral 1, fracción VI, inciso d) de los Lineamientos señala que, la Unidad de Transparencia del IEE presentará al Comité, dos informes cuantitativos de la captura de información en el Sistema, mismos que deberán ser remitidos al Consejo General del IEE para reportar el avance cuantitativo.

c. Creación del Comité Temporal para el Seguimiento del Sistema "Conóceles".

En sesión ordinaria del Consejo General del IEE, de fecha 28 de febrero del 2025, se emitió el «ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA "CONÓCELES" PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES⁸,», identificado con la clave alfanumérica **CG-A-27/25**, en el cual, en su Considerando **NOVENO**, apartado B, inciso a) señala que, el Comité será el responsable de la coordinación, desarrollo e implementación del Sistema “Conóceles”.

d. Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas 2024-2025⁹.

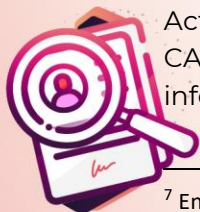
En sesión extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2025, el Consejo General del INE aprobó el «ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DE LOS PODERES JUDICIALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2024-2025», identificado con la clave alfanumérica **INE/CG61/2025**, como una herramienta fundamental para planificar, coordinar, dar seguimiento y controlar las actividades de los PEEPJEA 2025, y permiten definir las etapas del proceso, establecer las relaciones institucionales, coordinar y hacer seguimiento puntual de cada actividad.

Actividades en la que destaca el subproceso ID denominado “Sistema “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”” ID 16, por el cual se establece la obligación del IEE de informar al INE sobre la implementación, en su caso, del procedimiento para la

⁷ En adelante, Lineamientos.

⁸ En adelante, Comité.

⁹ Nota: Es de señalar que en el estado de Aguascalientes el proceso electoral extraordinario para la renovación del Poder Judicial dio inicio el 8 de enero del 2025.





publicación de la información de las candidaturas para cargos de los poderes judiciales locales; así como del seguimiento de dicha implementación.

e. Plan de trabajo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema.

En sesión ordinaria del Comité, celebrada el día 13 de marzo de 2025, se aprobó el **Plan de Trabajo del Sistema "Conóceles"**, para el PEEPJEA 2025, mediante el cual se estableció el calendario de actividades y personal responsable de desarrollar las mismas. Dentro de dichas actividades como medida de seguimiento, se designó a la Unidad de Transparencia como responsable para la elaboración de los informes de avance cuantitativos y del informe final.

f. Proceso técnico operativo del Sistema.

En sesión ordinaria del Comité, de fecha 13 de marzo del 2025, se aprobó el Proceso Técnico Operativo del Sistema "Conóceles" para el PEEPJEA 2025. Mediante este proceso, se establecieron, entre otras, las medidas de seguridad de la información, así como el flujo de la captura y publicación de la misma. Asimismo, se definió el proceso de revisión y calefacción de la información, así como las medidas preventivas para garantizar que la totalidad de las candidaturas postuladas cumpliera con las obligaciones establecidas a través de los Lineamientos.

4. Convocatoria y Recepción de los listados que contienen las candidaturas postuladas por los Poderes Estatales.

Con fecha 3 de enero de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el decreto número 105, mediante el cual, el Congreso del Estado de Aguascalientes emitió la "Convocatoria Pública Abierta para integrar los listados de las personas que participarán en la elección extraordinaria 2024-2025 para ocupar los cargos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de personas juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado" (*sic*).

Del 6 al 19 de enero de 2025, los Comités de Evaluación de cada Poder Público del Estado recibieron la documentación de las personas aspirantes a ocupar los cargos de Magistraturas integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, del Tribunal de Disciplina Judicial de Aguascalientes, así como de las titularidades de los juzgados de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

El día 17 de febrero del 2025, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEE, recibió los listados de las personas candidatas designadas por los Poderes Estatales, mediante los oficios:





No.	Clave alfanumérica del oficio	Poder Estatal	Contenido	Suscrito por:
1	SG/0055/2025	Legislativo	Acuerdo legislativo dictado por el Poder Legislativo, que aprueba los listados de las postulaciones de candidaturas	Diputada Lucía de León Ursúa, Presidenta de la Mesa Directiva del periodo extraordinario de la LXVI Legislatura
2	SP-0162/2025	Judicial	Listados de las personas postuladas	Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, Dr. Juan Rojas García.
3	SP-0161/2025	Judicial	Listado de las personas que se encuentran en funciones	Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado Dr. Juan Rojas García
4	DCG/CJEA/009/2025	Ejecutivo	Listado de las personas Postuladas	Dra. María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora constitucional y Mtro. José Antonio Arámbula López, Secretario General de Gobierno.

5. Integración de los listados que contienen las candidaturas postuladas por los Poderes Estatales.

En fecha 28 de febrero del 2025, en sesión ordinaria del Consejo General del IEE, mediante los acuerdos identificados con las claves alfanuméricas CG-A-19/25¹⁰, CG-A-20/25¹¹ y CG-A-30/25¹², se aprobaron los listados que contienen las candidaturas postuladas por los

¹⁰ **CG-A-19/25** "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INTEGRA EL LISTADO QUE CONTIENE LAS CANDIDATURAS POSTULADAS POR LOS PODERES ESTATALES Y POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, AL CARGO DE MAGISTRATURAS INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025".

¹¹ **CG-A-20/25** "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INTEGRA EL LISTADO QUE CONTIENE LAS CANDIDATURAS POSTULADAS POR LOS PODERES ESTATALES, AL CARGO DE MAGISTRATURAS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025".

¹² **CG-A-21/25** "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INTEGRA LOS LISTADOS QUE CONTIENEN LAS CANDIDATURAS POSTULADAS POR LOS PODERES ESTATALES Y POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A LOS CARGOS DE PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL





poderes estatales, a los cargos de Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia, Magistraturas del Tribunal de Disciplina y Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

Una vez emitidos los Acuerdos antes señalados, se hicieron llegar por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEE en coordinación con la Coordinación de Informática, el usuario y la contraseña para el Sistema de Administración de Candidaturas¹³ por medio del correo electrónico proporcionado por cada una de las candidaturas; cuenta con la cual, una vez habilitado el Sistema “Conóceles”, podrían hacer la carga de su fotografía y la captura de la información relativa al cuestionario curricular.

6. Periodo de captura de la información en el Sistema por parte de las personas candidatas.

Con base al calendario establecido en el Plan de Trabajo, las personas candidatas contaron del 31 de marzo al 14 de abril del 2025, para realizar la captura de la información relativa al cuestionario curricular en el Sistema “Conóceles”, así como la carga de su fotografía y consentimiento expreso de la publicación de la información.

7. Revisión y validación de la información capturada por las personas candidatas.

Del 07 al 19 de abril del 2025, se llevó a cabo la primera revisión y validación de la información capturada en el Sistema “Conóceles”, con la finalidad de verificar que la información proporcionada por las personas candidatas estuviera completa, coherente, y que cumpliera con las especificaciones indicadas en los Lineamientos, a efecto de evitar se publicara información que transgrediera las disposiciones normativas establecidas en los artículos 5 y 6 de la normatividad en cita. Asimismo, se otorgó una calificación para medir el cumplimiento de la información capturada, en términos de lo establecido en el Proceso Técnico Operativo.

De la revisión y validación de la información capturada por las personas candidatas en el Sistema, los días 9 y 17 de abril del 2025, a través del SAC, se enviaron 4 requerimientos por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEE, con la finalidad de que las personas candidatas completaran, o en su caso, corrigieran la información. Cabe señalar que, solo una de las candidaturas dio cumplimiento en tiempo y forma.

Asimismo, se recibieron 20 solicitudes de apertura del sistema, para la corrección de la información curricular capturada por parte de las personas candidatas en el sistema, como se expresa a continuación:

ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025.”

¹³ En adelante, SAC.





PRIMER INFORME CUANTITATIVO

Proceso Electoral
Extraordinario del
Poder Judicial
de Aguascalientes

2025

Solicitudes de corrección:	
Cargo	No. Solicitudes
Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia	4
Magistraturas del Tribunal de Disciplina	0
Personas Juzgadoras de Primera Instancia	16

Con base en lo anterior, se realizó la segunda revisión y validación dentro del periodo comprendido del 14 al 30 de abril del presente año sobre las prevenciones y solicitudes de apertura de sistema, con la finalidad de que la información capturada por todas las personas candidatas pudiera publicarse en tiempo y forma en el Micrositio; sin que se lograra contar con un 100% de cumplimiento por parte de las candidaturas. Ello en virtud, que una de ellas hasta el día 30 de abril del año en curso, no había modificado y/o subsanado la información que incumplía con lo establecido en los artículos 4º, numeral 2, inciso a) y 6º, numerales 2 y 6 de los Lineamientos.

Por lo anterior, las 3 candidaturas que se encontraban pendientes de dar cumplimiento, en tiempo y forma, subsanaron de manera posterior dichos incumplimientos con la solicitud de apertura del sistema, bajo la modalidad de corrección de la información. Lográndose con esto el 100% del cumplimiento por parte de las candidaturas.

8. Liberación del Sistema y del Micrositio para la consulta pública.

En sesión ordinaria, de fecha 27 de marzo de 2025, el Consejo General del IEE emitió el «ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LA FECHA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA “CONÓCELES” PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025», identificado con la clave alfanumérica CG-A-34/25. En dicho acuerdo, se dispuso que, el día 29 del mes de abril del 2025, daría inicio la publicación en el Micrositio, de la información capturada en el sistema por parte de las candidaturas.

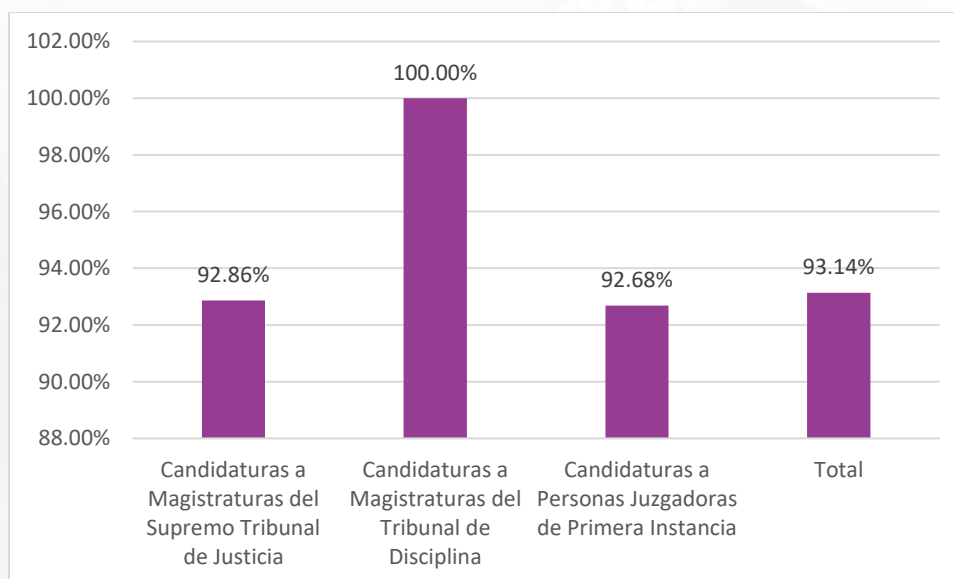




9. Resultados generales de la primera revisión y validación.

a. Cumplimiento global.

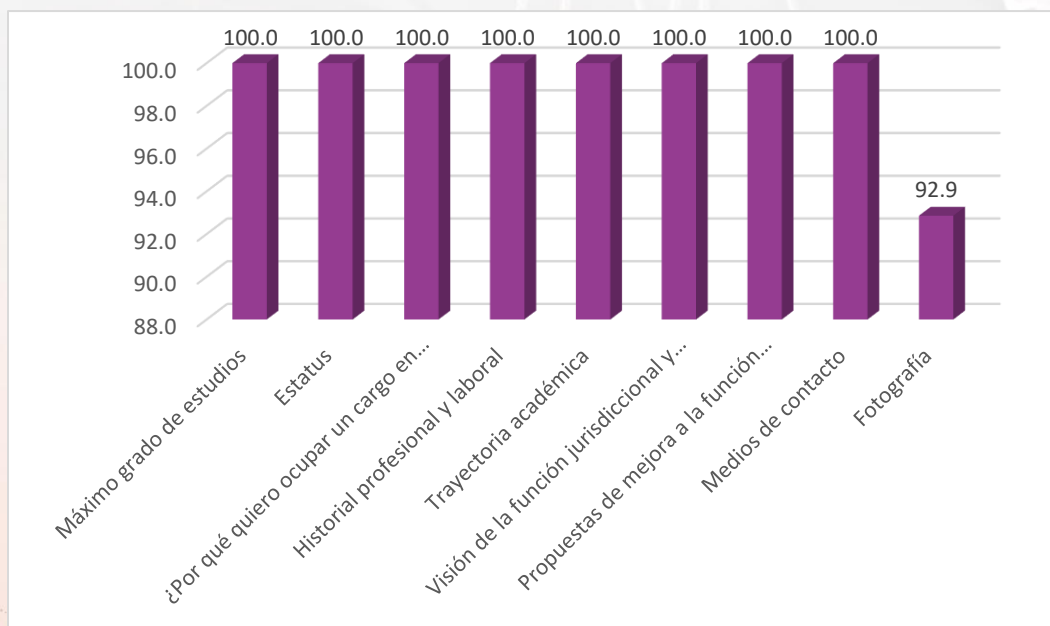
Cumplimiento primera revisión			
Cargo	Esperado	Capturado	Índice de Cumplimiento
Candidaturas a Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia	14	13	92.86%
Candidaturas a Magistraturas del Tribunal de Disciplina	6	6	100.00%
Candidaturas a Personas Juzgadoras de Primera Instancia	82	76	92.68%
Total	102	95	93.14%





b. Nivel de cumplimiento por las personas candidatas al cargo de Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia.

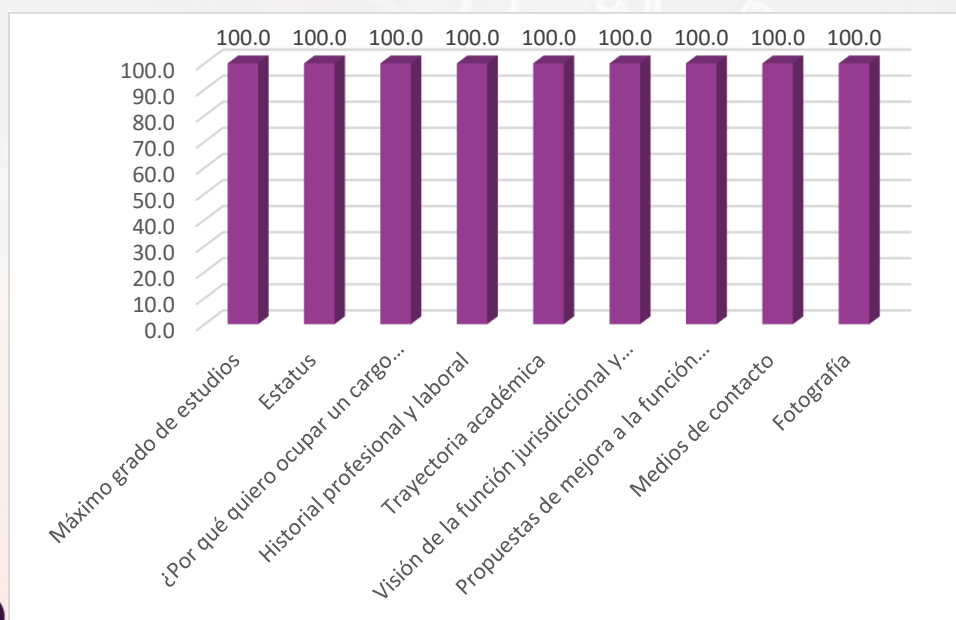
Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia					
Campos	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple	Total de Candidaturas	%
Máximo grado de estudios	14	0	0	14	100
Estatus	14	0	0	14	100
¿Por qué quiero ocupar un cargo en el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes?	14	0	0	14	100
Historial profesional y laboral	14	0	0	14	100
Trayectoria académica	14	0	0	14	100
Visión de la función jurisdiccional y de la impartición de justicia	14	0	0	14	100
Propuestas de mejora a la función jurisdiccional	14	0	0	14	100
Medios de contacto	14	0	0	14	100
Fotografía	13	0	1	14	92.85





c. Nivel de cumplimiento por las personas candidatas al cargo de Magistraturas del Tribunal de Disciplina.

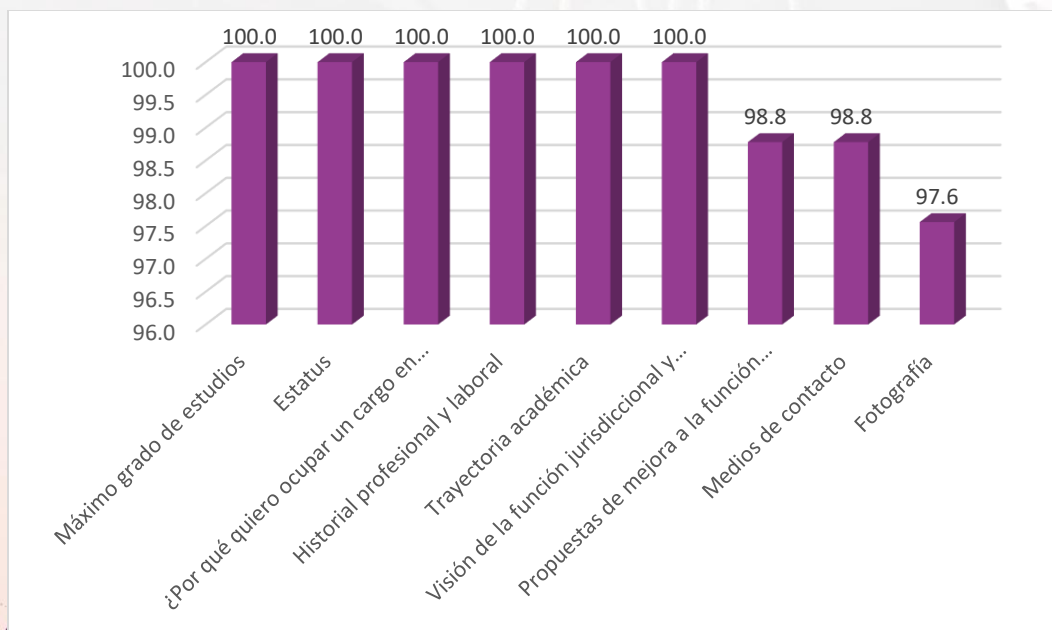
Magistraturas del Tribunal De Disciplina					
Preguntas	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Total de candidaturas	%
Máximo grado de estudios	6	0	0	6	100
Estatus	6	0	0	6	100
¿Por qué quiero ocupar un cargo en el Poder Judicial del Estado de	6	0	0	6	100
Historial profesional y laboral	6	0	0	6	100
Trayectoria académica	6	0	0	6	100
Visión de la función jurisdiccional y de la impartición de justicia	6	0	0	6	100
Propuestas de mejora a la función jurisdiccional	6	0	0	6	100
Medios de contacto	6	0	0	6	100
Fotografía	6	0	0	6	100





d. Nivel de cumplimiento por las Personas Candidatas a Juzgadoras de Primera Instancia.

Personas Juzgadoras a Juzgadoras de Primera Instancia.					
Preguntas	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Total de candidaturas	%
Máximo grado de estudios	82	0	0	82	100.0
Estatus	82	0	0	82	100.0
¿Por qué quiero ocupar un cargo en el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes?	82	0	0	82	100.0
Historial profesional y laboral	82	0	0	82	100.0
Trayectoria académica	82	0	0	82	100.0
Visión de la función jurisdiccional y de la impartición de justicia	82	0	0	82	100.0
Propuestas de mejora a la función jurisdiccional	81	1	0	82	98.8
Medios de contacto	81	0	1	82	98.8
Fotografía	80	2	0	82	97.6

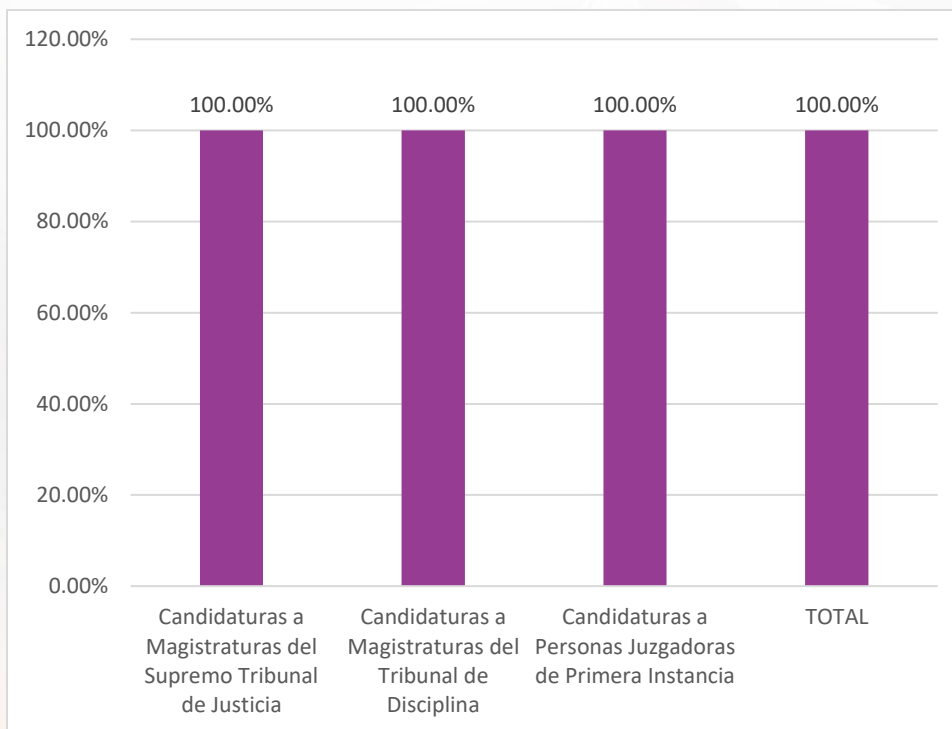




10. Resultados generales al 6 de mayo del 2025.

a. Cumplimiento global.

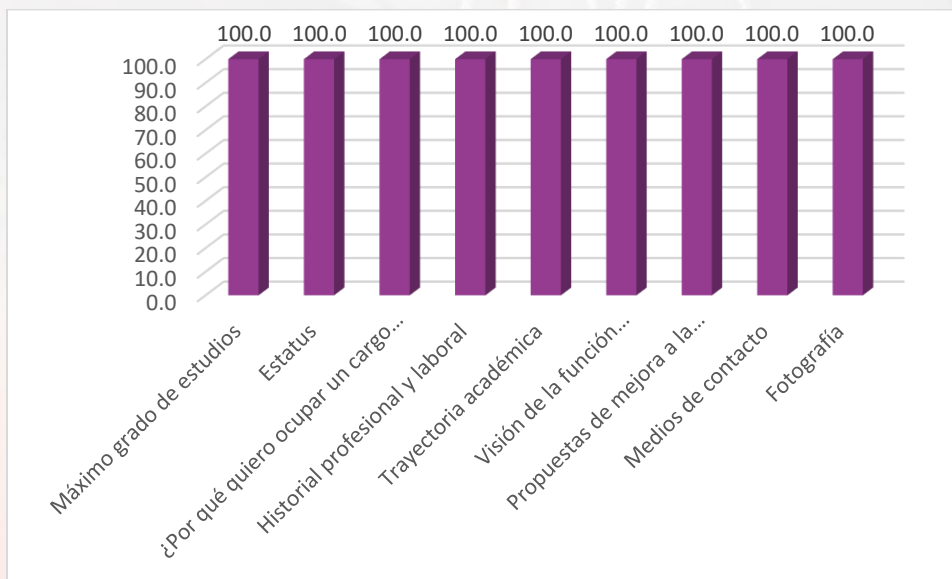
Cumplimiento al 6 de Mayo del 2025			
Cargo	Esperado	Capturado	Índice de Cumplimiento
Candidaturas a Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia	14	14	100.00%
Candidaturas a Magistraturas del Tribunal de Disciplina	6	6	100.00%
Candidaturas a Personas Juzgadoras de Primera Instancia	82	82	100.00%
Total	102	102	100.00%





b. Nivel de cumplimiento por las personas candidatas al cargo de Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia.

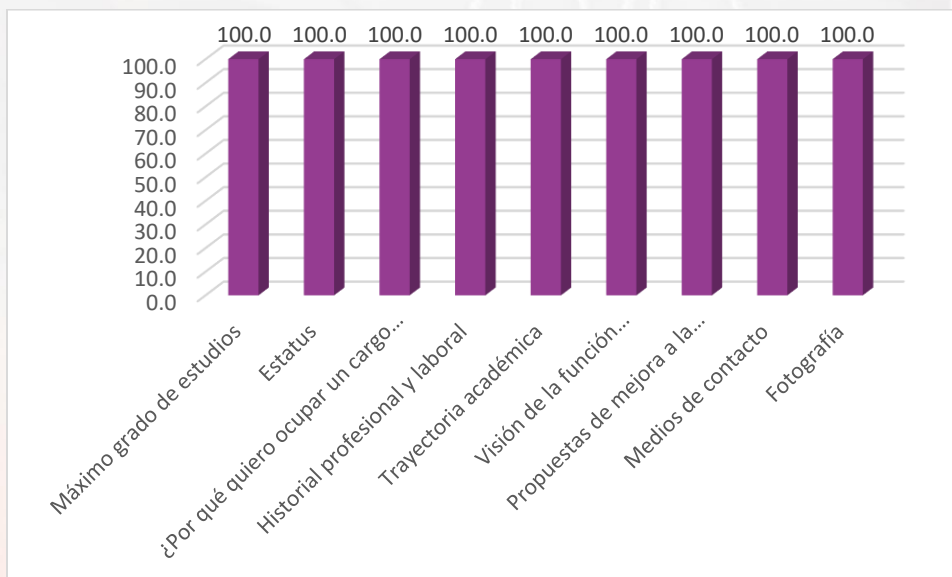
Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia					
Preguntas	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Total de candidaturas	%
Máximo grado de estudios	14	0	0	14	100.0
Estatus	14	0	0	14	100.0
¿Por qué quiero ocupar un cargo en el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes?	14	0	0	14	100.0
Historial profesional y laboral	14	0	0	14	100.0
Trayectoria académica	14	0	0	14	100.0
Visión de la función jurisdiccional y de la impartición de justicia	14	0	0	14	100.0
Propuestas de mejora a la función jurisdiccional	14	0	0	14	100.0
Medios de contacto	14	0	0	14	100.0
Fotografía	14	0	0	14	100.0





c. Nivel de cumplimiento por las personas candidatas al cargo de Magistraturas del Tribunal de Disciplina

Magistraturas del Tribunal de Disciplina					
Preguntas	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Total de candidaturas	%
Máximo grado de estudios	6	0	0	6	100.0
Estatus	6	0	0	6	100.0
¿Por qué quiero ocupar un cargo en el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes?	6	0	0	6	100.0
Historial profesional y laboral	6	0	0	6	100.0
Trayectoria académica	6	0	0	6	100.0
Visión de la función jurisdiccional y de la impartición de justicia	6	0	0	6	100.0
Propuestas de mejora a la función jurisdiccional	6	0	0	6	100.0
Medios de contacto	6	0	0	6	100.0
Fotografía	6	0	0	6	100.0





d. Nivel de cumplimiento por las Personas Candidatas a Juzgadoras de Primera Instancia

Personas Candidatas a Juzgadoras de Primera Instancia					
Preguntas	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Total de candidaturas	%
Máximo grado de estudios	82	0	0	82	100.0
Estatus	82	0	0	82	100.0
¿Por qué quiero ocupar un cargo en el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes?	82	0	0	82	100.0
Historial profesional y laboral	82	0	0	82	100.0
Trayectoria académica	82	0	0	82	100.0
Visión de la función jurisdiccional y de la impartición de justicia	82	0	0	82	100.0
Propuestas de mejora a la función jurisdiccional	82	0	0	82	100.0
Medios de contacto	82	0	0	82	100.0
Fotografía	82	0	0	82	100.0

